

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PROCEPALMA CEBA S.A.,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.**

Santo Domingo, 15 de enero del 2010

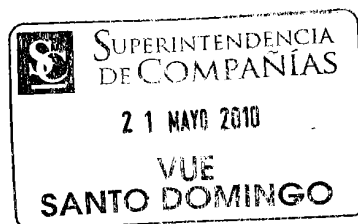
Señores Accionistas:

Tengo el agrado de poner en consideración de todos ustedes el presente informe de Comisario correspondiente al año 2009 de la empresa PROCEPALMA CEBA S.A.

De la revisión de los libros contables se desprende que la empresa apenas ha comenzado sus actividades productivas al inicio del segundo trimestre del año 2009, luego de que concluyera su etapa de construcción de la planta extractora de aceite de palmiste.

Es importante señalar que la pérdida sufrida por esta empresa al iniciar su primer año de actividad productiva no es de extrañar mayormente por cuanto se estima que la empresa ha experimentado una actividad preoperacional, lo que bien pudieron los ejecutivos de la empresa disponer que esta actividad la registren contablemente como Activos Diferidos y no arrojar una Pérdida al finalizar el primer año de actividad productiva. En todo caso esta es mi opinión y de ninguna manera me corresponde influir en las decisiones de los principales ejecutivos de la empresa.

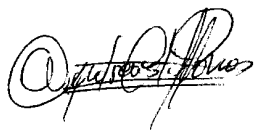
A continuación me permito presentarles las variaciones financieras y económicas de la empresa correspondientes a los años 2008 y 2009, en donde no cabe realizar mayores análisis por lo referido anteriormente, ya que es el primer año de operaciones productivas.



CUENTAS	2008	2009
RAZONES FINANCIERAS		
INDICE DE LIQUIDEZ = A.C./ P.C.	0,00	2,24
CAPITAL DE TRABAJO = A.C. - P.C.	-38.529,43	33.767,67
ROTACION ACTIVOS FIJOS = VENTAS /ACTIVO FIJO	-	0,20
ROTACION ACTIVOS TOTALES = VENTAS / ACTIVO TOTAL	-	0,19
MARGEN UTILIDAD NETA = U.N./VENTAS X 100	-	-
RENDIMIENTO ACTIVOS = U.N. / A.T. X 100	-	-
RENDIMIENTO PATRIMONIO = U.N./PAT. TOTAL X 100	-	-
RAZONES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO = P.T. / A.T. X 100	5,71	2,14
RAZONES DE ENDEUDAMIENTO INTERNO = PAT. T. / AT X100	94,29	97,86

Cualquier inquietud al respecto de este informe estoy completamente a su disposición.

Atentamente,



Lic. Andrea Castillo R.
COMISARIA

